

Guayaquil, 11 de marzo del 2016

PARA: **SOCIOS DE ENCALADACONSTRU S.A.**

DE: **MARICELA DORILA SANCHEZ CADENA**

ASUNTO: **INFORME DE COMISARIO SOBRE EL
EJERCICIO ECONOMICO DE 2.015**

De mi consideración:

Adjunto a la presente comunicación encontrará usted el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.015, a fin de que se sirva ponerlo a consideración de la Junta General de Socios de la Empresa.

Sin otro particular por el momento, suscribo de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Maricela Sánchez', with a stylized, cursive script.

Maricela Sánchez
Comisario

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 11 de marzo del 2016

**Señores
SOCIOS DE ENCALADACONSTRU S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta General de Socios el informe relacionado con los estados financieros de ENCALADACONSTRU S.A. Correspondientes al ejercicio económico de 2015.

Es importante indicar que los estados financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa ENCALADACONSTRU S.A., mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida el 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- En el ejercicio de 2015, los Administradores de ENCALADACONSTRU S.A. Han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas, de Participaciones de Socios y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes y los registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2. - En el desempeño de mis funciones de Comisario de ENCALADACONSTRU S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Maricela Sánchez
Comisario**